



ACTA No. 23-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

A las 09:00 del miércoles 12 de diciembre de 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano; MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocal Principal Docente; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; Ph.D. Juan Carlos Cobos; y, MSc. Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente punto del orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 22 de la sesión ordinaria permanente del 16 y 19 de noviembre de 2018.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos Varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DEL 16 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

El Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, solicita la reconsideración de la resolución tomada en la sesión ordinaria permanente del 16 y 19 de noviembre de 2018, con respecto al informe remitido por la Comisión Ad-hoc 2 en la que se trataron los casos de la señorita Jéssica Elisa Martínez Coral; y, señora Luz Marina Bustamante Muñoz, alumnas de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quienes solicitan la autorización para matricularse en la asignatura de Historia Aborigen del Ecuador y Formación Económica-Diseño, en el período académico 2018-2019, por cuanto es la única materia que les falta aprobar para continuar con el proceso de titulación.

Indica además el Ph.D Héctor Simbaña que se reunieron en la DTIC para analizar la implementación de una de las sugerencias planteadas por esa Dependencia y consideran que se debería hacer una homologación académica, puede ser con un capítulo de una asignatura u homologación de conocimiento (examen de conocimientos).

El Dr. Freddy Zumárraga manifiesta que se debería hacer un estudio de cada caso conjuntamente con el señor Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, para determinar si es posible aplicar la homologación académica.

La señora Decana solicita que el punto de la reconsideración se lo trate en asuntos varios.

Se aprueba el Acta No. 22 de la sesión ordinaria permanente del 16 y 19 de noviembre 2018, con el voto salvado del MSc. Carlos Calderón, quien no estuvo presente en dicha reunión.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN AD-HOC: PROYECTO "POLÍTICAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA":

Se da lectura al Oficio No. 236-SUB-FF de 10 de diciembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual remite el cronograma de trabajo y el primer producto de la Comisión integrada por el Ph.D Héctor Simbaña, MSc. Verónica Ron, MSc. Jessenia Moreira y MSc. Alba Yépez, con relación al Proyecto "Políticas de Acción Afirmativa".



ACTA No. 23-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

La señora Decana manifiesta que es necesario que la Comisión presidida por el señor Subdecano, elabore políticas de acción afirmativa para el ingreso de los estudiantes a la Universidad Central del Ecuador, porque se conoce que la SENESCYT posiblemente desaparece y va a cambiar el sistema de admisión.

El Ph.D Héctor Simbaña solicita que el proyecto para la admisión y nivelación de los estudiantes a la Universidad Central, se lo adhiera a Vinculación con la Sociedad.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el cronograma presentado por la Comisión Ad-hoc, presidida por el señor Subdecano, sobre el Proyecto “Políticas de Acción Afirmativa”.
- Solicitar a dicha Comisión a fin de que se elaboren políticas de acción afirmativas para la admisión y nivelación de los estudiantes a la Universidad Central del Ecuador, las cuales deberán estar relacionadas con Vinculación con la Sociedad.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a la comunicación de 10 de diciembre de 2018, suscrita por la MSc. Germania Borja, Docente de la Facultad, al cual adjunta el informe sobre el Módulo de Tutoría I, aprobado por el señor Leonardo Alexander Zambrano Chiliquinga, en la Maestría de Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género, con una nota de Nueve (9) sobre diez.

RESOLUCIÓN: Autorizar al Instituto de Posgrado proceda al asentamiento de las notas y asistencias del Módulo de Tutoría I dictado por la MSc. Germania Borja, aprobado por el señor Leonardo Alexander Zambrano Chiliquinga, en la Maestría de Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género, a fin de que el citado maestrante pueda continuar con el proceso de titulación.

2. Se da lectura al Oficio No. 178-DCCA de 5 de diciembre de 2018, suscrito por el MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual solicita que se designe al señor Xavier Heraldo Estrada Cruz como Representante Estudiantil Principal; y a la señorita Julissa Kasandra Illanez Aldaz como Representante Estudiantil Alterna, del Consejo de Carrera, considerando que las señoritas Rebeca Abigail tuitice Tobar y Kenia Victoria Vizquete Arana, han cumplido con el tiempo señalado en el Estatuto Universitario.

RESOLUCIÓN: Designar a los estudiantes: Sr. Xavier Heraldo Estrada Cruz, y, señorita Julissa Kasandra Illanez Aldaz, como miembros del Consejo de Carrera de Comercio y Administración, en calidad de Representantes Estudiantiles Principal y Alterno, respectivamente.

3. Se da lectura al Oficio No. 1168-SGFF de 20 de diciembre de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere al oficio de la MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, al que se acompaña el informe social de la Srta. Rebeca Margarita Flores Intriago, estudiante del tercer semestre de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en el que solicitan que se analice la posibilidad de anulación de la matrícula período 2018-2019.

El señor Subdecano mediante oficio No. 585-C.SS. de 8 de noviembre de 2018, informa que revisados todos los documentos de la citada estudiantes y de conformidad al artículo reformado mediante resoluciones adoptadas en el Pleno del Consejo de Educación Superior, sugiere que se proceda al retiro de todas las asignaturas del período académico



ACTA No. 23-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

2018-2019, por considerarse una situación fortuita o de fuerza mayor que impide la culminación del período académico.

Con estos antecedentes el señor Secretario Abogado indica que este asunto se encuentra inmerso en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico, inciso tercero, por lo que sugiere que debe ser conocida y autorizada por Consejo Directivo para luego remitir a las instancias correspondientes para el trámite respectivo.

RESOLUCIONES:

- Acoger el informe del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado y autorizar el retiro de la matrícula de la señorita Rebeca Margarita Flores Intriago, del período académico 2018-2019, en la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico.
 - Remitir la presente resolución al Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad Central del Ecuador y al Departamento de Bienestar Universitario, a fin de que se sirvan continuar con el procedimiento pertinente.
4. Se da lectura al Oficio No. 1203-SGFF de 12 de diciembre de 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere al oficio del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien informa sobre el pedido del señor Víctor Fernando Jiménez Noboa, estudiante de la citada Carrera, que solicita la rectificación de la nota final de la asignatura de Biología General, que consta en el sistema 30.00, siendo lo correcto 29.00.

La Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, informa que el citado estudiante ingresó en el período 2012-2013, convalidando tres materias, siendo que a esas fechas las convalidaciones se realizaban mediante informe emitido por el Director de Carrera y en estos casos la Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos era la encargada de registrar las notas en el Sistema Académico, las mismas que eran dictadas por las secretarías siendo un hecho no imputable al estudiante.

Con estos antecedentes el señor Secretario Abogado sugiere que el caso del señor Víctor Fernando Jiménez Noboa sea conocido por Consejo Directivo y se autorice la rectificación de la nota final de la asignatura de Biología General de 30.00 al correcto que es 29.00, como consta en el informe suscrito por el señor Director de la Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química de ese entonces, con el propósito que el estudiante continúe con el proceso de titulación.

RESOLUCIÓN: Autorizar a la Secretaría de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, proceda a la rectificación de la nota final de la asignatura de Biología General, siendo lo correcto 29.00 en lugar de 30.00 que consta en el Sistema SIU, del señor Víctor Fernando Jiménez Noboa, estudiante de la citada Carrera, con el propósito que continúe con el proceso de titulación.

A las 10:00 ingresa el Dr. Juan Durán, Vocal Principal Docente.

5. Se da lectura a los Oficios No. 287-PED,MS de 15 de noviembre de 2018; y No. 299-PED-MS de 12 de diciembre de 2018, suscritos por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual informa que la MSc. Estefanía María Padilla Calderón, ha indicado verbalmente que no podrá impartir la cátedra de Lenguaje y Comunicación para la Comprensión, a los estudiantes de la Carrera de Educación Inicial, paralelo B; y, solicita que se realice el pedido de contrato a favor de la MSc. Ana Lucía Rosero Mondragón, en reemplazo de la citada Docente. Informa además



ACTA No. 23-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

que el Distributivo ya fue aprobado anteriormente y se solicitó la suscripción de los respectivos contratos.

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto el pedido de Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Estefanía María Padilla Calderón, para el primer semestre de la Carrera de Educación Inicial del Programa de Educación Semipresencial, período académico 2018-2019, considerando que la citada Docente ha indicado que no podrá impartir la cátedra de Lenguaje y Comunicación.
 - Comunicar la presente resolución al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad.
 - Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. Ana Lucía Rosero Mondragón, para que dicte la cátedra de Lenguaje y Comunicación en el Primer Semestre de la Carrera de Educación Inicial del Programa de Educación Semipresencial, período académico septiembre 2018 – marzo 2019, en reemplazo de la MSc. Estefanía Padilla Calderón, de acuerdo con el detalle remitido por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del citado Programa.
 - Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 7 de septiembre de 2018, en la que se conoció la autorización del señor Rector de la Universidad para la suscripción de los contratos de Servicios Profesionales de los Docentes de las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial, Modalidad Semipresencial para el primer semestre 2018-2019, en la que deberá constar que se deja insubsistente el pedido de contrato a favor de la MSc. Estefanía Padilla Calderón.
6. Se da lectura a la comunicación de 11 de diciembre de 2018, suscrita por el MSc. Angel Montaluisa, Director (E) de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial, mediante el cual remite el Distributivo tentativo de docentes para la citada Carrera, la misma que iniciará actividades el próximo semestre académico.

La señora Decana informa que ya se inició con el Curso de Nivelación para la Carrera de Educación Básica, presencial, con dos paralelos, uno en la mañana y otro en la noche. Indica que los paralelos del primer semestre funcionarán en un aula de la Carrera de Educación Técnica y que se va a solicitar 35 estudiantes para cada paralelo.

Luego de la revisión de los nombres de los docentes que constan en el distributivo presentado por el MSc. Angel Montaluisa, se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- No aprobar el Distributivo de Trabajo para la Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial.
- Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, el incremento de tiempo de dedicación a tiempo completo, a partir del 1 de enero de 2019, favor de los siguientes docentes: MSc. Martha Alquinga (Pedagogía de la Lengua y la Literatura); MSc. Jhoé Báez (Psicología Educativa); MSc. Luis Chicaiza (Programa Semipresencial); y, MSc. Verónica Simbaña (Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática), por tanto los señores Directores de las citadas Carreras en las cuales tienen a cargo varias asignaturas los Docentes, deberán presentar las fichas correspondientes, al MSc. Juan Sarmiento.



ACTA No. 23-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

- Solicitar al MSc. Angel Montaluisa elabore las fichas de actividad de los Docentes citados en precedentes líneas, con las asignaturas que tendrían a cargo en la Carrera de Educación Básica, presencial y las remita al MSc. Juan Sarmiento.
 - Disponer que el MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, continúe con el trámite correspondiente para los incrementos de tiempo de dedicación de los Docentes mencionados.
7. Se da lectura al Oficio No. 2399-D de 11 de diciembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual con visto bueno ad-referéndum solicita al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar como caso excepcional el Contrato como Técnico Docente Tres – Tiempo Completo a favor del MSc. Diego Patricio Maldonado Miño, para que dicte las asignaturas que se detallan en el Oficio No. MSc. Luis Prado, Director (E) de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, las cuales tenía a cargo el citado Docente, mediante Contrato de Servicios Ocasionales hasta diciembre del 2018, por cuanto es indispensable concluir el período académico 2018-2019.

RESOLUCIÓN: Ratificar el pedido ad-referéndum realizado por la señora Decana, del Contrato como Técnico Docente Tres – Tiempo Completo a favor del MSc. Diego Patricio Maldonado Miño, para dictar varias asignaturas en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.

8. Se da lectura al Oficio No. 2247-D de 21 de noviembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual con aprobación ad-referéndum solicita al señor Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, se sirva disponer el trámite correspondiente en la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario, para la aprobación de las Reformas Presupuestarias de Disminución de las Maestrías en Educación: Mención en Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; y, Mención en Lingüística y Literatura del Instituto de Posgrado.

RESOLUCIÓN: Ratificar el pedido ad-referéndum realizado por la señora Decana, para la aprobación de las Reformas Presupuestarias de Disminución de las Maestrías en Educación: Mención en Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; y, Mención en Lingüística y Literatura del Instituto de Posgrado.

A las 11:00 se retira la MSc. Rocío Pazmiño, por cuanto debe atender asuntos de la Carrera de Comercio y Administración.

9. Se da lectura al Oficio No. 2358-D de 29 de noviembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual autoriza ad-referéndum al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a cancelar los valores correspondientes a 60 (sesenta) almuerzos para el Personal de Apoyo y Miembros de las Juntas Electorales, quienes participarán en el proceso electoral del viernes 30 de noviembre de 2018, para elegir Rector y Vicerrectores de la Universidad Central; y, Representantes al H. Consejo Universitario.

RESOLUCIÓN: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por la señora Decana, para el pago de los almuerzos que se proporcionaron al Personal de Apoyo y Miembros de las Juntas Electorales que participaron en el proceso electoral del 30 de noviembre de 2018, para elegir Rector y Vicerrectores de la Universidad Central; y, Representantes al H. Consejo Universitario.

10. Se da lectura al Oficio No. 2367-D de 5 de diciembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual autoriza ad-referéndum lo siguiente:



ACTA No. 23-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

- Elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Fernando Santiago Unda Villafuerte, quien dictará el módulo de Planificación del Trabajo de Titulación en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, paralelo A, con un total de 65 horas, a partir del 13 de diciembre de 2018; y, la posterior suscripción de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, en reemplazo de la MSc. Cecilia Jaramillo, quien se excusó de dictar el citado módulo por cruce de horarios.
- Que se remita la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.
- Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de 3 de agosto de 2018, en la que debe constar que se deja sin efecto el Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Cecilia Jaramillo.

RESOLUCIÓN: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por la señora Decana, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. 2367-D.

11: Se da por conocido el Oficio No. 2360-D de 5 de diciembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Paéz, Decana, mediante el cual remite el Oficio No. CES-SG-20182501-O de 25 de octubre de 2018, relacionado con la regularización de los Programas de Maestrías en Gerencia Educativa; Educación Superior; y, Diseño y Gestión de Proyectos Socioeducativos, por parte del Consejo de Educación Superior.

A las 11:20 se retira el Ph.D Juan Carlos Cobos.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La señora Decana indica que debe tratarse la reconsideración solicitada por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, con respecto al caso de las dos estudiantes de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales: Señorita Jéssica Elisa Martínez Coral; y, señora Luz Marina Bustamante Muñoz.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- Aprobar la reconsideración solicitada por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano.
- Dejar sin efecto la resolución tomada por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria permanente del 16 y 19 de noviembre de 2018, con respecto a las estudiantes de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, señorita Jéssica Elisa Martínez Coral y señora Luz Marina Bustamante Muñoz, esto es: "Remitir al Dr. José Antonio Figueroa, Vicerrector Académico y de Posgrado, la documentación de las dos estudiantes con los antecedentes correspondientes, el informe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación; y, la normativa legal pertinente, a fin de que se sirva determinar una de las sugerencias presentadas, para aplicar a cada uno de los dos casos de las estudiantes de la Carrera de Ciencias Sociales".
- Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria permanente del 16 y 19 de noviembre de 2018, en la que deberá constar que se deja sin efecto el envío de la documentación de las dos estudiantes al señor Vicerrector Académico y de Posgrado.
- Remitir la documentación de las dos estudiantes al Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, a fin de que conjuntamente con la Comisión Ad-hoc se sirvan analizar las sugerencias y presenten el informe correspondiente a Consejo Directivo.



ACTA No. 23-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

2. La señora Decana informa que de acuerdo con la resolución del H. Consejo Universitario, el jueves 20 de diciembre de 2018 se va a realizar la segunda vuelta para elegir Rector y Vicerrectores de la Universidad Central del Ecuador, período 2019-2024, por lo que se requiere conformar las Juntas Electorales, designar el personal de apoyo que colaborará en el proceso electoral y autorizar se proporcione los refrigerios y el almuerzo correspondiente, tanto a los miembros de las juntas electorales, así como al personal de apoyo, quienes laborarán desde el inicio hasta la entrega de resultados de las elecciones.

El Ph.D Héctor Simbaña manifiesta que es necesario tomar las medidas pertinentes con respecto a las actividades académicas para el día de las elecciones (jueves 20 de diciembre de 2018).

RESOLUCIONES.

- Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, proceda a cancelar los valores correspondientes a la elaboración de 8 plotters, que contenga la información de las Juntas Electorales en las cuales van a sufragar los estudiantes de la Facultad.
 - Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a cancelar los valores correspondientes a los refrigerios y almuerzos que se proporcionará a los Miembros de Juntas Electorales Principales y al Personal de Apoyo que colaborará en el proceso electoral del jueves 20 de diciembre de 2018, de acuerdo con el listado que se entregará para el efecto. Se aclara que dicho personal deberá permanecer desde el inicio hasta el cierre de los escrutinios del proceso electoral.
 - Las Juntas Electorales se ubicarán de la siguiente manera: juntas 1, 2, 3 y 4 en el hall del Auditorio; Juntas 5 y 6 en el Museo Antonio Santiana de la Carrera de Ciencias Sociales, planta baja del edificio norte; Juntas 7 y 8 en el hall junto a la Asociación de Profesores; juntas 9 y 10 en el aula de Audiovisuales de la Carrera de Ciencias Sociales, junto al Departamento Financiero.
3. La señora Decana indica que al ser esta la última sesión de Consejo Directivo de este año, quiere expresar un sentido agradecimiento a todos los miembros de este Organismo, por el trabajo realizado, lo que ha permitido cumplir con la mayor parte de los objetivos propuestos.

Manifiesta además que hay algunas quejas de los estudiantes con respecto a los diseños curriculares, sobre la formación profesional y académica ya que han indicado que hace falta en las mallas curriculares el componente científico, pedagógico y tecnológico.

Hace extensivo su agradecimiento a todas las comisiones designadas en la Facultad, a los/as señores/as Directores de Carreras; a los/as señores/as Docentes, y aclara que van a presentar el respectivo informe de labores.

Se termina la sesión a las 11:30.

Quito, 12 de diciembre de 2018

MSc. Ruth Páez Granja
DECANA
FZF/MPAD.

Dr. Freddy Zumbarraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO